



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV. 2006

RES. H. N° 1319-06

Exptes. N° 20.381/06 - 20.403/06 Y 20.408/06

VISTO:

Las Res. N° 254-SRT-2006, 278-SRT-2006 y 285-SRT-2006, emitidas por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, por las cuales se dan por aprobadas las asignaturas "Didáctica de la Lengua y la Literatura - Modulo I" (Plan 2000) e "Historia de la Lengua Española" (Plan 2000) de la carrera Profesorado en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones mencionadas requieren de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Res. N° 254-SRT-06, 278-SRT-06 y 285-SRT-06, por las cuales se dan por aprobadas las asignaturas "Didáctica de la Lengua y la Literatura - Modulo I" (Plan 2000) e "Historia de la Lengua Española" (Plan 2000), a los alumnos de la carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, promocionados de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. N°	RES. N°	ASIGNATURA	FECHA DE PROMOCION
20.381/06	254-SRT-2006	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA -MODULO I (PLAN 2000)	13-JULIO-2006
20.403/06	278-SRT-2006	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (PLAN 2000)	19-OCTUBRE-2005
20.408/06	285-SRT-2006	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA -MODULO I (PLAN 2000)	20-SETIEMBRE-2006

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la Dirección de la Sede Regional Tartagal, alumnos interesados, Departamento Alumnos y Escuela de Letras de la Sede Regional.

jae.SF

